SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 16 minutos)

La Comisión de Industria y Energía agradece la presencia de esta delegación del PIT-CNT que nos visita hoy para darnos su opinión sobre un proyecto de ley que estamos considerando, relativo a parques industriales, y que ya cuenta con la sanción de la Cámara de Representantes. A estos efectos hemos decidido recibir distintos asesoramientos, entre los cuales se encuentra el del PIT-CNT.

Sin más, les cedemos la palabra.

SEÑOR ABDALA.- En primer lugar, deseamos agradecer la invitación a esta Comisión y queríamos comentarles que este proyecto fue objeto de una discusión en el marco del Departamento de Industrias del PIT-CNT. Esto se dio en un proceso en el cual venimos elaborando todo un programa de trabajo, en donde nos planteamos el desafío, como trabajadores, de construir un perfil diferente de lo que consideramos que está predominando en la actividad industrial en nuestro país. En dicho Programa, hay un aspecto que nos interesa dejar planteado y es, justamente, la relación institucional entre el PIT-CNT y la Comisión de Industria y Energía del Senado.

Otro aspecto importante que quisiéramos destacar a los efectos de que los señores Senadores puedan comprender la posición de nuestra Central en torno al proyecto que nos convoca para intercambiar ideas, es que cuando nos referimos a la necesidad de que en nuestro programa de trabajo apuntemos a construir un perfil diferente para la actividad industrial en el país, es porque tenemos una visión con respecto a la necesidad de la construcción de políticas productivas activas, por un lado, y por otro -tal cual se expresó como motivo de una importante movilización desarrollada el día 23 por parte de todos los trabajadores de la actividad industrial y fue centro de una jornada realizada la semana pasada que fue la Semana por la Centralidad del Trabajo en el Uruguay- la de que se cambie el tipo de concepción de competitividad que está reinando en las empresas, basado unilateralmente -desde nuestro punto de vista- en los ajustes de costos y, en particular, de los laborales. Consideramos que hay más dimensiones a analizar que pueden implicar un perfil productivo y competitivo diferente en el país que, lamentablemente, no está predominando en este momento. Creemos que, tal como se hizo con respecto a la carne, el Uruguay debe apuntar a especializarse en producciones de altísima calidad y de valor y conocimiento agregado ya que, por las dimensiones de nuestra economía, es bastante improbable que logremos insertarnos en este mundo cada vez más complejo sobre la base de escala y bajo costo.

En ese cuadro, consideramos en general que el proyecto de ley de parques industriales es una herramienta positiva y que representa un elemento positivo en sí mismo pero, si uno lo mira desde la necesidad de que de a poco se vayan configurando políticas productivas mucho más importantes para generar un perfil propio de actividad productiva, debe generarse un sistema social que comprenda políticas del Estado, educativas, de relaciones entre los actores productivos y de innovación tecnológica en lo que actualmente se denomina "Concepto de Competitividad Sistémica".

Reiteramos que esta iniciativa, en sí misma, es positiva, pero lo sería más si estuviera enmarcada en una concepción en la cual el país se encamine hacia una actividad mucho más desarrollada. En definitiva, consideramos que en la casi totalidad del proyecto se reflejan aspectos positivos.

Sin embargo, debemos marcar un punto que es que creemos que no se aprovecha al máximo la potencialidad que pudiera tener un proyecto de ley de este tipo. En esa concepción que tenemos, la participación de los actores productivos reales vinculados al mundo del trabajo, sea del lado patronal o del de los trabajadores, es un aspecto que no es solamente instrumental, sino que hace a la calidad de los procesos de inversión industrial y de desarrollo productivo a los que el país se encamina.

En un primer momento, el proyecto es discutido en la Cámara de Representantes, y se forma una comisión asesora con la integración de, concretamente, los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Nosotros vemos como algo muy importante la participación directa del Estado en un ámbito asesor que, eventualmente, tenga que ver con la propia reglamentación de la ley y en las definiciones de dónde se montarían los parques industriales, pero nos llama la atención que en ese ámbito no haya habido una representación de los actores productivos directos. Esto se modifica posteriormente, y se incluye a la Cámara de Industrias, hecho que nosotros vemos como muy importante y positivo.

Sin embargo, vemos con preocupación que el sector obrero -que, sin duda, tiene un papel a cumplir en estos procesos y, así lo han demostrado en cuestiones que pueden vehiculizarse por medio de estas cosas como, por ejemplo, a través de las plantas potabilizadoras y otros sistemas- no tiene ningún ámbito de participación en la Comisión Asesora que prevé este proyecto de ley. Creemos que esa es una limitación importante porque, en definitiva, no se está considerando al actor productivo más importante desde nuestro punto de vista, es decir, el trabajador, como un agente de la generación de conocimiento productivo y de dinámica industrial en el país. Creemos que esto significa una limitación para toda la sociedad uruguaya.

Lo mismo podríamos decir en cuanto a la Universidad de la República. De acuerdo con nuestra experiencia en la participación en el Comité Consultivo y Social de la Universidad de la República, sabemos que este organismo está haciendo un gran esfuerzo por acercarse a las cuestiones del mundo del trabajo. En ese sentido, hay incubadoras de empresas que se están formando por parte de algunas Facultades. Esto lo podrá decir directamente la Universidad de la República. Entonces, tal vez una participación de este organismo en esa Comisión Asesora, sería una cuestión saludable.

Más allá de estas dos observaciones, pensamos que el proyecto de ley es muy positivo. Sin la limitación que hemos señalado, es decir, con una participación más equilibrada de los actores involucrados en el quehacer productivo, creemos que este proyecto podría potenciarse mucho más.

SEÑOR CABRERA.- Queremos hacer hincapié en cuanto a lo que se refería el compañero Abdala, con respecto a la Comisión Asesora. En los demás aspectos, no tenemos nada para agregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho el aporte que han realizado. Seguramente, va a ser tenida en cuenta esta propuesta que hacen. Disponemos de la versión taquigráfica para trabajar sobre la base de ese documento y en el desarrollo de esta elaboración, todavía tenemos que recibir otros asesoramientos. Todavía no nos hemos reunido con los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como con el Congreso de Intendentes, que tienen mucho para aportar en lo relativo a la creación de parques industriales que están destinados a instalarse en todo el territorio nacional. Creo que para las realidades departamentales muy negativas que hoy tiene el país, esta podría ser una modesta pero quizás una positiva contribución. Durante ese desarrollo, es decir, mientras se vaya elaborando el proyecto de ley y se le incorporen distintas propuestas como las que ustedes han hecho en el día de hoy, nos mantendremos en contacto.

Agradecemos nuevamente su presencia y, repito, nos mantendremos en contacto a fin de informarlos y quizás para pedirles algunos otros aportes.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 27 minutos)